

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2007.-

CIRCULAR GPAYD N° 20/07**CONSTANCIA PARA TRAMITAR CLAVE FISCAL PARA FALLECIDOS**

Atento que se encuentra vigente la *Resolución General AFIP N° 2288/07* - en cuyo artículo 2º dispone que en caso de fallecimiento de una persona física, el cónyuge superviviente o derechohabiente podrá acceder al SICAM en nombre del titular e interactuar con dicho servicio a través de una Clave fiscal, y que para obtener dicha clave fiscal, entre otros requisitos, debe presentar una constancia emitida por ANSES, las UDAI deberán:

- Verificar que se encuentre incorporado el fallecimiento en ADP. De no encontrarse registrada, se debe proceder a la carga de acuerdo al procedimiento vigente.
- Verificar en ADP que se encuentre incorporado el vínculo con el solicitante (cónyuge/conviviente/convivienteprevisional/hijo).
 - De no encontrarse registrado se debe proceder a la carga de acuerdo al procedimiento vigente
 - De encontrarse registrado vínculo, verificar que los datos ingresados estén correctos. Si no son correctos efectuar las modificaciones de la manera habitual
- Imprimir la pantalla de ADP donde consta la relación registrada, sellar y entregarla a quien se presenta:

ANSES	ADMINISTRADOR DE PERSONAS	1.0	MADPPA1	Q190	
21/08/07	12:17:49	CONSULTA INF.RESP.- PARTIDAS		Axxxxxxx	

CUIL:	27-06496098-9	APELLIDO Y NOMBRE:	xxxxxxx xxxxxxxxxxxx		

CUIL REL	20-04522548-9	APE.Y NOM.:	xxxxxxx xxxxxxxx		
FECHA:	29.12.1977	T. DOCUMENTO:	PARMA PARTIDA DE MATRIMONIO		
PARTIDA:	0001037	TOMO:	00001	FOLIO: 00001	
PCIA.:	CFE	CAP. FEDERAL		LUGAR: CFE	
UDAI DOC.	: 12130020	DESCR:	UDAI VILLA URQUIZA		
USUARIO DOC.:	Axxxxxx	F.MODIF.:	30.04.2007	LEGAJO UNICO: N	
EXPEDIENTE	: 024-99-81078725-9-888		PERIODO:	04/2007	
UDAI REL.	:	DESCR:			
USUARIO REL.:	AB4MOS2	F.MODIF.:	28.07.1999		
EXPEDIENTE	:		PERIODO:		

PF1:	PF2:	PF3: SALIR	PF4:	PF5:	PF6:
PF7:	PF8:	PF9:	PF10:	PF11:	PF12: MENU